



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

#### **RECTIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE UN PUESTO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD**

El día 21 de abril de 2015, la Concejala de Economía, Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Fuensalida, ha dictado un Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto número 403/2015.

Mediante Decreto de la Concejala Delegada de Economía, Hacienda y Régimen Interior número 316/2015, de 20 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento (grupo C, subgrupo C1, escala Administración Especial, escala básica: Policía), así como la convocatoria del correspondiente proceso selectivo.

Una vez efectuada la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, número 78, de 9 de abril de 2015, se han advertido errores en la redacción de las bases y se han formulado observaciones al respecto por la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que hacen necesaria la modificación de las mismas.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en uso de las competencias delegadas en virtud del Decreto de Alcaldía número 1115/2012, de 5 de noviembre, he resuelto:

Primero.- Modificar la redacción de las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de Policía Local del Ayuntamiento de Fuensalida, mediante el sistema de movilidad, publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, número 78, de 9 de abril de 2015, en el siguiente sentido:

La base 2.1 e) queda redactada del siguiente modo: “Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A ó A2 y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas específicas (BTP).”

Se suprime la base 2.1 f), relativa al compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

La base 2.3 queda redactada del siguiente modo “Los requisitos exigidos en la convocatoria deberán acreditarse con referencia a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha”.

En la base 5.8, donde se dice “categoría 22”, se entiende que debe decir “categoría 211”.

Se suprime el apartado e) de la base 6.1.3, relativa a un curso impartido por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Se incorpora a dichas bases, como anexo I, el siguiente modelo de solicitud:

**ANEXO I****Solicitud de participación en el concurso de movilidad del Cuerpo de Policía Local de Fuensalida.****DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	Sexo
D.N.I./N.I.F.	Número de Identificación Profesional (N.I.P.)		Fecha de nacimiento	Teléfono de contacto	
Domicilio		Código Postal	Localidad	Provincia	
Dirección de correo electrónico			Cuerpo de Policía Local de procedencia		

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Categoría	Nº de plazas convocadas	Fecha de publicación en el B.O.P.
-----------	-------------------------	-----------------------------------

La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso de movilidad arriba indicado, y declara que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne los requisitos establecidos para su participación, según las bases de la convocatoria. Se adjunta la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I.
2. Justificante del ingreso de los derechos de examen.
3. Certificación de la Secretaría de la Corporación del Cuerpo de Policía de procedencia, indicativa de la antigüedad, nivel o niveles de puesto de trabajo desarrollados y consolidados, y categoría o categorías desempeñadas en el Cuerpo de Policía Local.
4. En su caso, cualesquiera otras certificaciones de servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

Asimismo, autoriza a solicitar al Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha una certificación de las titulaciones académicas y los cursos de formación y perfeccionamiento que la persona interesada tenga anotados en el mismo, para valorar los méritos establecidos al efecto en las bases de esta convocatoria.

En ..... a ..... de ..... 2..... Firma del solicitante	<b>TASAS POR DERECHO DE EXAMEN</b> Ingreso efectuado a favor del Ayuntamiento de Fuensalida Por importe de ..... Euros. Número de cuenta .....
La persona firmante autoriza a que las comunicaciones derivadas del presente procedimiento, se practiquen en la dirección de correo electrónico arriba indicada. (Artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos).	

**Excmo. Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO)**

Segundo.- Publicar la presente modificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Fuensalida, a 16 de abril de 2015. La Concejala de Economía, Hacienda y Régimen Interior, firmado María Mercedes Fernández Bautista. Ante mí, la Secretaria accidental, firmado Margarita Ruiz Pavón." Fuensalida 21 de abril de 2015.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 3590